

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

EL AUDIO AL QUE CORRESPONDE LA PRESENTE ACTA SE ENCUENTRA ALOJADO EN “NETWORK SERVERS /SERVER/ COORDINACION/ compartido/ACTAS SESIONES/ ACTAS SESIÓN en Actas/ AUDIOS”; Y OTRA COPIA CUYO SOPORTE ES EN CD EN LA OFICINA N° 15 DEL CM. ESTA ÚLTIMA COPIA SERÁ FIRMADA POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA SECRETARIA LEGISLATIVA Y LA JEFA DEL DEPARTAMENTO COORDINACIÓN LEGISLATIVA; CONSIDERÁNDOSE ESTA ÚLTIMA COMO GRABACIÓN ORIGINAL

ACTA 1069/17

Fecha: 23 de febrero de 2017

Hora de inicio: 09:10 h

Carácter de la Sesión: Ordinaria

Lugar de Realización: San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, en la República Argentina.

Concejales Presentes: Por la Alianza Juntos Somos Bariloche Diego Augusto Benítez, Viviana Inés Gelain, Claudia Elizabeth Contreras, Andrés Martínez Infante, Gerardo Sergio Ávila, María Cristina Paineofil; por la Alianza Frente para la Victoria Antonio Ramón Chioconi, Ana Inés Marks, Daniel Rubén Natapof; y por Pro Propuesta Republicana Gerardo Daniel González.

Presidencia a cargo de: Presidente del Concejo Municipal, Diego Augusto Benítez.

Parte 1 grabación sesión del Concejo Municipal del 23/02/17:

Posición de audio: 00h 00m 00s:	Apertura de la sesión. El presidente del Concejo comunica la ausencia de la concejal Fernández por motivos familiares.
Posición de audio: 00h 00m 45s:	1) Informe de Presidencia
Posición de audio: 00h 00m 50s:	2) Homenajes, conmemoraciones y actualidad política
Posición de audio: 00h 00m 59s:	Concejal Natapof sobre el Día para la Cero Discriminación a conmemorarse el próximo 1 de marzo. Reflexiona sobre las diversas formas de discriminación y violencia.
Posición de audio: 00h 05m 51s:	3) Comisiones y representaciones especiales

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 06m 01s:	<p>Concejal Contreras informa sobre la Comisión de Festejos y la realización de la Fiesta Nacional del Curanto.</p> <p>Informa sobre su participación en la Mesa 6 de Septiembre. Recuerda que este año se cumplirá el décimo aniversario del trágico accidente por el cual se creó esta comisión. Refiere que la primera actividad del año será participar en los carnavales sin alcohol.</p>
Posición de audio: 00h 07m 16s:	<p>Concejal Martínez Infante indica que, conjuntamente con la subsecretaria de Protección Civil municipal, están presentando el proyecto de reorganización del Consejo de Seguridad.</p>
Posición de audio: 00h 08m 15s:	<p>4) Aprobación de actas: 1050; 1051 y 1052/16. Al no existir objeciones, se dan por aprobadas.</p>
Posición de audio: 00h 08m 24s:	<p>5) Toma de estado parlamentario de los proyectos ingresados</p>
	<p>09:17 h se retira la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 08m 27s:	<p>5. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 387/17</u>: “Prestar acuerdo llamado a licitación pública obra red cloacal barrios San Francisco II, III y IV, 2º etapa”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano; Secretario de Hacienda, Cdr. Ariel Gomis; Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Dirección de Obras por Contrato. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.</p>
Posición de audio: 00h 09m 02s:	<p>5. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 388/17</u>: “Se deroga el Capítulo XIX, artículos 117 y 118 de la ordenanza 2375-CM-12 y Título XIX, artículos 362 a 371 de la ordenanza 2374-CM-12”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Girado a Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 09m 34s:	5. 3.- <u>Proyecto de Ordenanza 389/17</u> : “Se exime del pago de tasas municipales a la Asociación Grupo Cre-Arte”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Girado Asesoría Letrada y a las comisiones de Economía, Finanzas y Desarrollo Económico y de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 09m 53s:	5. 4.- <u>Proyecto de Declaración 390/17</u> : “Declarar de interés municipal, social y cultural al proyecto Serenamente”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.
Posición de audio: 00h 10m 13s:	5. 5.- <u>Proyecto de Declaración 391/17</u> : “Declarar de interés municipal y cultural al festival de Arte X=”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.
Posición de audio: 00h 10m 38s:	5. 6.- <u>Proyecto de Resolución 392/17</u> : “Se otorga premio al mérito social y comunitario Asociación Civil Círculo Amigos Trochita”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB). Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.
Posición de audio: 00h 11m 00s:	5. 7.- <u>Proyecto de Ordenanza 393/17</u> : “Crea Consejo Local de Seguridad Ciudadana”. Autores: Concejales Viviana Gelain y Andrés Martínez Infante. Colaboradora: Secretaria de Protección Civil, Patricia Díaz. Girado a Asesoría Letrada y a la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 11m 17s:	5.- 8.- <u>Proyecto de Declaración 394/17</u> : “Declarar

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>interés municipal y deportivo proyecto diseño y construcción sillas para práctica de esquí adaptado”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Cristina Painefil, Viviana Gelain, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Directora Ejecutiva de Fundación INVAP, Dra. Ing. Verónica Garea y Presidente de AADIDES, Martín Bacer. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.</p>
Posición de audio: 00h 11m 49s:	<p>5. 9.- <u>Proyecto de Comunicación 395/17</u>: "Se comunica repudio violencia de género. Denuncia legislador Rubén López". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Mesa organizativa Paro Internacional de Mujeres “8 M”: Red por la Identidad de los Lagos del Sur, Red de Géneros, Mala Junta, Colectivo Al Margen, Invap: Mujeres Autoconvocadas, Bachillerato Popular, Encuentro Nacional Popular Latinoamericano, Multisectorial contra la Represión Policial, Centro de Estudios Patagonia, Científicxs y Universitarixs autoconvocadxs, Comité por la Libertad de Milagro Sala, MTR, Centro de Educación Popular Antonio Alac, Patria Grande, Nuevo Encuentro, Resistiendo con Aguante, Defensoría del Pueblo Bariloche, Corriente la Colectiva RN, Partido MILES TTT, ENPLURAL, SOYEM, Frente de mujeres de La Cámpera, UNTER. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.</p>
Posición de audio: 00h 13m 08s:	<p>5. 10.- <u>Proyecto de Declaración 396/17</u>: "Se declara de interés social y cultural el paro internacional de mujeres 8M y agenda de actividades". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Mesa organizativa Paro Internacional de Mujeres “8 M”: Red por la Identidad de los Lagos del Sur, Red de Géneros, Mala Junta, Colectivo Al Margen, Invap: Mujeres</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>Autoconvocadas, Bachillerato Popular, Encuentro Nacional Popular Latinoamericano, Multisectorial contra la Represión Policial, Centro de Estudios Patagonia, Científicxs y Universitarixs autoconvocadxs, Comité por la Libertad de Milagro Sala, MTR, Centro de Educación Popular Antonio Alac, Patria Grande, Nuevo Encuentro, Resistiendo con Aguante, Defensoría del Pueblo Bariloche, Corriente la Colectiva RN, Partido MILES TTT, ENPLURAL, SOYEM, Frente de mujeres de La Cámpera, UNTER. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.</p>
Posición de audio: 00h 14m 13s:	<p>5. 11.- <u>Proyecto de Comunicación 397/17</u>: "Se comunica gobierno nacional y Carlos Regazzoni director PAMI retrotraer disposición 005/SGPS-SGTM/2017" Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradores: Asociación Adultos Mayores Bariloche. Sobre tablas. Aprobado por unanimidad de los presentes el tratamiento sobre tablas, encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.</p>
Posición de audio: 00h 15m 08s:	<p>6) Tratamiento de proyectos con dictamen de comisión</p>
Posición de audio: 00h 15m 15s:	<p>6. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 199/16</u>: "Modifica ordenanza 1767-CM-07. Imágenes digitales y fotográficas. Medios comprobación de infracciones. Modifica Código de Faltas". Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Painefil, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB). Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 199/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 070/16 de fecha 28 de octubre de 2016.</p>
	<p>09:25 h ingresa la concejal Marks.</p>
Posición de audio: 00h 17m 35s:	<p>Concejal Painefil da lectura al dictamen del</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 027/16 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.
Posición de audio: 00h 18m 33s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 098/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 19m 15s:	Concejal Martínez Infante indica que esta iniciativa es fruto del trabajo con los jueces de faltas; con los concejales y con la Asesoría Letrada del Concejo. Fundamenta el proyecto y explica su alcance.
Posición de audio: 00h 25m 33s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 199/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 25m 54s:	<p>6. 2.- <u>Proyecto de Ordenanza 200/16</u>: “Modifica ordenanza 2456-CM-07, se implementa sistema de video vigilancia urbana”. Autores: Concejales Andrés Martínez Infante, Gerardo Ávila, Diego Benítez, Julia Fernández, Cristina Paineñil, Viviana Gelain y Claudia Contreras (JSB). Con dictamen de Asesoría letrada y de las comisiones de Servicios, Tránsito y Transporte y de Gobierno y Legales. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 200/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 071/16 de fecha 28 de octubre de 2016.</p> <p>Se deja constancia que el proyecto en tratamiento cuenta con dictamen el cual consta en el Acta N° 027/16 de la comisión de Servicios, Tránsito y Transporte.</p>
Posición de audio: 00h 28m 05s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 098/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 28m 39s:	Concejal Martínez Infante fundamenta el proyecto y explica su alcance.
Posición de audio: 00h 29m 40s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 200/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes;

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 29m 47s:	6. 3.- <u>Proyecto de ordenanza 366/16</u> : “Se crea concurso de mantenimiento de veredas”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis y Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos. Lectura del proyecto reformulado por la comisión de Gobierno y Legales. Se deja constancia que el proyecto de ordenanza 366/16 cuenta con dictamen de Asesoría Letrada N° 119/16 de fecha 15 de febrero de 2017.
Posición de audio: 00h 00m 00s:	Concejal Martínez Infante da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 037/17 de la comisión de Economía, Hacienda, Finanzas y Desarrollo Económico
Posición de audio: 00h 33m 13s:	Concejal Contreras da lectura al dictamen del proyecto en tratamiento el cual consta en el Acta N° 098/17 de la comisión de Gobierno y Legales.
Posición de audio: 00h 33m 46s:	Concejal Martínez Infante indica que el proyecto apunta al cumplimiento de la ordenanza 2010-CM-10 sobre mantenimiento de veredas. Indica que en 2016 se hicieron aproximadamente 600 notificaciones a los frentistas para lograr el mejoramiento de las veredas. Explica la iniciativa.
Posición de audio: 00h 35m 49s:	Concejal Contreras propone la siguiente redacción para el artículo 1°): “ <i>Se crea el Concurso de las mejores veredas de la ciudad de San Carlos de Bariloche para el año 2017 entre todos los vecinos que se inscriban para participar, con las condiciones y requisitos que la reglamentación establezca</i> ”.
Posición de audio: 00h 36m 19s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 366/16 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 36m 30s:	7) Solicitud y tratamiento de proyectos con preferencia

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

Posición de audio: 00h 00m 00s:	<p>7. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 368/17</u>: “Se aprueba adenda al convenio entre la Municipalidad y Cooperativa de Electricidad Bariloche”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Asesora Letrada, Dra. Natacha Vázquez.</p> <p>Concejal Martínez Infante mociona retirar el tratamiento de preferencia para este proyecto. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.</p>
Posición de audio: 00h 37m 05s:	8) Tratamiento de proyectos sobre tablas
Posición de audio: 00h 37m 11s:	Concejal Natapof solicita alterar el orden del día para dar tratamiento al proyecto de declaración 391/17. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 37m 35s:	<p>8. 3.- <u>Proyecto de Declaración 391/17</u>: “Declarar de interés municipal y cultural al festival de Arte X=”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 38m 08s:	Concejal Natapof destaca la trayectoria de Cre-Arte. Fundamenta el proyecto. Indica que entre los objetivos del Festival se encuentra la visibilización acerca de los derechos humanos de las personas con discapacidad y la profesionalización de los artistas discapacitados. Agrega que es una oportunidad para el establecimiento de acuerdos internacionales por parte de Cre-Arte. Da lectura a un fragmento de los fundamentos de la iniciativa.
Posición de audio: 00h 40m 58s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 391/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 41m 11s:	Concejal Marks solicita alterar el orden del día para dar tratamiento a los proyectos 395 y 396/17. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	09:50 h se retira la concejal Paineofil.
Posición de audio: 00h 41m 26s:	<p>8. 6.- <u>Proyecto de Comunicación 395/17</u>: "Se comunica repudio violencia de género. Denuncia legislador Rubén López". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chiocconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Mesa organizativa Paro Internacional de Mujeres "8 M": Red por la Identidad de los Lagos del Sur, Red de Géneros, Mala Junta, Colectivo Al Margen, Invap: Mujeres Autoconvocadas, Bachillerato Popular, Encuentro Nacional Popular Latinoamericano, Multisectorial contra la Represión Policial, Centro de Estudios Patagonia, Científicxs y Universitarixs autoconvocadxs, Comité por la Libertad de Milagro Sala, MTR, Centro de Educación Popular Antonio Alac, Patria Grande, Nuevo Encuentro, Resistiendo con Aguante, Defensoría del Pueblo Bariloche, Corriente la Colectiva RN, Partido MILES TTT, ENPLURAL, SOYEM, Frente de mujeres de La Cámpora, UNTER.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 42m 20s:	<p>Concejal Marks agradece el acompañamiento de las organizaciones de mujeres, sociales, políticas y sindicales, firmantes de la nota 1088; quienes les solicitaron un claro posicionamiento político y público, mediante una comunicación, en relación a la denuncia contra el legislador provincial de Juntos Somos Río Negro, Rubén López. Indica que consideran necesario que este cuerpo repudie y rechace cualquier hecho de violencia de género, como el contenido en esa denuncia. Asimismo, solicitan a todos los estamentos del Estado intervinientes en la resolución de este hecho que lo hagan con perspectiva de género y en pos de la eliminación de todos los obstáculos en el acceso a la justicia por parte de las víctimas, logrando así una justicia real para este caso y todos los casos de violencia de género.</p>
Posición de audio: 00h 45m 55s:	<p>Concejal Ávila coincide con los dichos de la concejal Marks respecto a cuál debe ser la postura</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	del Estado frente a todo hecho de violencia de género. Afirma la voluntad expresa del gobierno provincial, planteada públicamente, de no generar ningún tipo de beneficio para el acusado de ese hecho. Reflexiona sobre este particular.
Posición de audio: 00h 48m 08s:	Se somete a votación el proyecto de de comunicación 395/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Fernández y Painefil.
Posición de audio: 00h 48m 20s:	8. 7.- <u>Proyecto de Declaración 396/17</u> : "Se declara de interés social y cultural el paro internacional de mujeres 8M y agenda de actividades". Autores: Concejales Ana Markrs, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Iniciativa: Mesa organizativa Paro Internacional de Mujeres "8 M": Red por la Identidad de los Lagos del Sur, Red de Géneros, Mala Junta, Colectivo Al Margen, Invap: Mujeres Autoconvocadas, Bachillerato Popular, Encuentro Nacional Popular Latinoamericano, Multisectorial contra la Represión Policial, Centro de Estudios Patagonia, Científicxs y Universitarixs autoconvocadxs, Comité por la Libertad de Milagro Sala, MTR, Centro de Educación Popular Antonio Alac, Patria Grande, Nuevo Encuentro, Resistiendo con Aguante, Defensoría del Pueblo Bariloche, Corriente la Colectiva RN, Partido MILES TTT, ENPLURAL, SOYEM, Frente de mujeres de La Cámpera, UNTER. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 48m 26s:	Se producen intervenciones del público.
Posición de audio: 00h 49m 51s:	Concejal Marks mociona pasar a un cuarto intermedio. Aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente las concejales Fernández y Painefil.
Posición de audio: 00h 50m 05s:	09:59 h se inicia el cuarto intermedio.

Parte 2 grabación sesión del Concejo Municipal del 23/02/2017:

Posición de audio: 00h 00m 14s:	Siendo las 10:25 h se retoma la sesión con la
---------------------------------	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>presencia de los concejales Benítez, Martínez Infante, Contreras, Ávila, Gelain, González, Natapof, Chioconi y Marks.</p>
<p>Posición de audio: 00h 00m 44s:</p>	<p>Concejal Contreras propone la siguiente redacción para el artículo 1º: <i>Se declara de interés municipal, comunitario y cultural agenda de actividades y Paro Internacional de Mujeres 8M en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora, a realizarse entre los días 6 y 10 de marzo de 2017 en San Carlos de Bariloche.</i></p> <p>El artículo 3º contará con la siguiente redacción: <i>Art.3) Se invita a los sindicatos a adherir a la agenda de actividades y al Paro Internacional de Mujeres 8M.</i></p> <p>Los restantes artículos continúan con su redacción original.</p>
<p>Posición de audio: 00h 01m 52s:</p>	<p>Concejal Marks agradece el consenso logrado para la redacción. Comenta las acciones que se realizarán en el marco del derecho a huelga y el Paro Internacional de Mujeres. Reflexiona sobre la opresión del patriarcado para con las mujeres.</p>
<p>Posición de audio: 00h 03m 09s:</p>	<p>Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 396/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Paineofil y Fernández.</p>
<p>Posición de audio: 00h 03m 32s:</p>	<p>8. 1.- <u>Proyecto de Ordenanza 387/17</u>: “Prestar acuerdo llamado a licitación pública obra red cloacal barrios San Francisco II, III y IV, 2º etapa”. Autor: Intendente Municipal, Ing. Gustavo Gennuso. Colaboradores: Secretario de Obras y Servicios Públicos, Ing. Alfredo Milano; Secretario de Hacienda, Cdor. Ariel Gomis; Jefe de Gabinete, Lic. Pablo Chamatrópulos y Dirección de Obras por Contrato. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
<p>Posición de audio: 00h 05m 07s:</p>	<p>Concejal Contreras propone la siguiente redacción para los antecedentes: <i>“Carta Orgánica Municipal.</i> <i>Ley provincial J 286: Ley de obras públicas.</i></p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)</p>
------	------------------------	---

	<p><i>Ordenanza 2820-CM-16: Declarar utilidad pública y pago obligatorio obra de red cloacal conexiones domiciliarias barrios San Francisco II, III y IV.</i></p> <p><i>Ordenanza 2145-CM-11: Regulación de las obras por contribución de mejoras.</i></p> <p><i>Ordenanza 2049-CM-10: Establece el régimen de contratación de obras públicas municipales.</i></p> <p><i>Ordenanza 1923-CM-09: Presta acuerdo llamado a licitación pública obra red cloacal barrios San Francisco II, III y IV, 1ª etapa.</i></p> <p><i>Ordenanza 1625-CM-06: Interpretación inciso 23, artículo 17º de la Carta Orgánica Municipal.</i></p> <p><i>Ordenanza 1611-CM-06: Proceso presupuestario de la Municipalidad de San Carlos de Bariloche.</i></p> <p><i>Ordenanza 669-CM-91: Aprueba el reglamento de contabilidad municipal.</i></p> <p><i>Resolución 6824-I-16: Aprueba registro de oposición de la obra red cloacal y conexiones domiciliarias de los barrios San Francisco II, III y IV.</i></p> <p><i>Resolución 5936-I-16: Llama a registro de oposición de frentistas beneficiarios de la obra red cloacal barrio San Francisco II, III y IV. Determina condiciones.</i></p> <p><i>Ley provincial H 3186: Ley de contabilidad.</i></p> <p>Sugiere la siguiente redacción para el articulado:</p> <p><i>Art. 1º Se presta acuerdo al llamado a Licitación Pública para la ejecución de la Red Cloacal y conexiones domiciliarias en los barrios San Francisco II, III y IV (2º etapa) por un presupuesto oficial de pesos dieciséis millones cien mil (\$ 16.100.000,-), con fondos propios municipales y modalidad de pago por contribución de mejoras.</i></p> <p><i>Art. 2º Se establece que el acuerdo se funda exclusivamente en el mérito y en la conveniencia de la contratación.</i></p> <p><i>Art. 3º El presente no modificará el régimen vigente en la materia y la regularidad del proceso está sujeta a la tramitación dispuesta por el Departamento Ejecutivo.</i></p> <p><i>Art. 4º Los pliegos de bases y condiciones generales y particulares se formalizarán mediante</i></p>
--	---

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>resolución del Departamento Ejecutivo Municipal en total concordancia con el régimen de contrataciones vigente, la normativa particular aplicable y de conformidad al artículo 51°, incisos 10 y 17 de la Carta Orgánica Municipal.</i></p> <p><i>Art. 5°) La presente ordenanza entrará en vigencia, en forma automática, a partir de su promulgación.</i></p> <p><i>Art. 6°) De forma.</i></p>
Posición de audio: 00h 07m 56s:	Concejal Gelain resume expresa que se trabajó en conjunto con Obras por Contrato y el Instituto de Tierras para dar marco legal a los vecinos que tienen o tramitan sus escrituras desde hace mucho tiempo y hoy esperan la licitación de la obra.
	10:33 h ingresa la concejal Paineñil.
Posición de audio: 00h 09m 38s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de ordenanza 387/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 09m 52s:	8. 4.- <u>Proyecto de Declaración 390/17</u> : “Declarar de interés municipal, social y cultural al proyecto Serenamente”. Autores: Concejales Daniel Natapof, Ana Marks y Ramón Chioconi (FPV). Colaboradora: Marina Bazzano Bodi. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 10m 20s:	Concejal Natapof comenta modificaciones en la descripción sintética que quedará redactada de la siguiente manera: DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL, SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO AL PROYECTO “SERENAMENTE” ; y en el mismo sentido realizar la corrección del artículo 1°. Solicita que se incorpore en el segundo párrafo de los fundamentos la siguiente frase: <i>Llevar adelante este proyecto: María Pía Calandrelli, Rosana Pagano, María del Rosario Rubianes, Cristina Ana Johnson, Rosana Marina Valli, Lucía Tabocchini, Daniel Mandelli, Roxana Dover, Luz Monserrat, Valeria Sicardi, Laura Saint Antonin, Karina Griselda Bastida, Ana Teresa Tabocchini, Susana</i>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p><i>Rodríguez y Mercedes Pietranera.</i></p> <p>Propone suprimir el término <i>social</i> de la descripción sintética y del Art 1º.</p> <p>Fundamenta el proyecto y menciona los beneficiarios de la actividad impulsada en el proyecto.</p>
Posición de audio: 00h 13m 14s:	Con las modificaciones enunciadas se somete a votación el proyecto de declaración 390/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes la concejal Fernández.
	10:38 h se retira la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 13m 25s:	<p>8. 4.- <u>Proyecto de Resolución 392/17</u>: “Se otorga premio al mérito social y comunitario Asociación Civil Círculo Amigos Trochita”. Autores: Concejales Cristina Paineofil, Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Claudia Contreras, Gerardo Ávila y Viviana Gelain (JSB).</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 14m 12s:	Se somete a votación el proyecto de resolución 392/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.
Posición de audio: 00h 14m 23s:	<p>8. 5.- <u>Proyecto de Declaración 394/17</u>: “Declarar interés municipal y deportivo proyecto diseño y construcción sillas para práctica de esquí adaptado”. Autores: Concejales Diego Benítez, Andrés Martínez Infante, Cristina Paineofil, Viviana Gelain, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradores: Directora Ejecutiva de Fundación INVAP, Dra. Ing. Verónica Garea y Presidente de AADIDES, Martín Bacer.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 15m 03s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 394/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausentes las concejales Fernández y Marks.
	10:41 h ingresa la concejal Marks.
Posición de audio: 00h 15m 10s:	8. 8.- <u>Proyecto de Comunicación 397/17</u> : "Se

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	<p>comunica gobierno nacional y Carlos Regazzoni director PAMI retrotraer disposición 005/SGPS-SGTM/2017" Autores: Concejales Ana Marks, Daniel Natapof y Ramón Chiocconi (FPV). Colaboradores: Asociación Adultos Mayores Bariloche. Sobre Tablas.</p> <p>Lectura del proyecto original en su parte resolutive.</p>
Posición de audio: 00h 16m 38s:	<p>Concejal Marks explica que el proyecto pide que se retrotraiga una disposición que agrega requisitos para el acceso de los adultos mayores a la cobertura total de medicamentos y con ello a la salud. Afirma que esta es una decisión regresiva en materia de derechos. Sostiene que el Estado debe proteger el derecho a la salud de las personas mayores.</p>
Posición de audio: 00h 18m 36s:	<p>Concejal González anticipa que acompañará el proyecto. Indica que posee información del Director Ejecutivo de la Provincia de Río Negro, Leandro Zacarías, que aclara que esta disposición busca ser lo mas equitativa posible. Brinda información sobre los porcentajes de cobertura y su alcance.</p>
Posición de audio: 00h 20m 23s:	<p>Concejal Marks comenta que la cobertura garantizada al 100% son aquellas que tienen leyes especiales y no se puede disminuir esa cobertura. Afirma que el nuevo sistema es excluyente y que la disposición 005 dejará afuera a abuelos que poseían protección al 100%. Reflexiona sobre el concepto de equidad.</p>
Posición de audio: 00h 21m 41s:	<p>Concejal González afirma que todos los afiliados poseen descuentos del 50 a 80% en medicamentos ambulatorios; el subsidio social en medicamentos es para los más vulnerables y todos los que lo necesiten contarán con él.</p>
Posición de audio: 00h 22m 09s:	<p>Se somete a votación el proyecto de comunicación 397/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.</p>
Posición de audio: 00h 22m 22s:	<p><u>Proyecto de Declaración 398/17:</u> "Se declara de interés municipal, educativo y comunitario proyecto educativo "Nuevo jardín Panda" de cooperativa de</p>

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-------------------------------	---

	trabajo Yimëmn". Autores: Concejales Ana Marks, Ramón Chioconi y Daniel Natapof (FPV). Colaboradores: Cooperativa de trabajo Yimëmn. Lectura del proyecto original en su parte resolutive.
Posición de audio: 00h 22m 54s:	Concejal Marks fundamenta la declaración; destaca que se trata de un proyecto educativo particular; de una empresa recuperada por las trabajadoras; resalta la importancia de un jardín para el cuidado de niños con perspectiva del trabajo en valores y economía social.
Posición de audio: 00h 24m 08s:	Se somete a votación el proyecto de declaración 398/17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 24m 17s:	9) Tratamiento de resoluciones ad referéndum
Posición de audio: 00h 24m 23s:	9. 1.- <u>Resolución 067-PCM-17</u> : “Se declara de interés municipal, comunitario y educativo Jornada Concientización-TGD-Asperger Bariloche”. Autora: Vicepresidenta primera a cargo del Concejo Municipal, Ana Marks. Iniciativa: Concejales Cristina Painefil, Diego Benítez, Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Claudia Contreras y Gerardo Ávila (JSB). Colaboradoras: Dra. Helen Tobar y Adriana Chiessal. Lectura de la descripción sintética.
Posición de audio: 24h 00m 40s:	Se somete a votación el la resolución 067-PCM-17 siendo aprobado por unanimidad de los presentes; encontrándose ausente la concejal Fernández.
Posición de audio: 00h 24m 48s:	10) Varios
Posición de audio: 00h 24m 54s	10:50 se da por finalizada la sesión.

Diego Augusto Benítez

Viviana Inés Gelain

Claudia Elizabeth Contreras

DCLE	ACTA CONCEJO MUNICIPAL	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-17)
------	-----------------------------------	---

Andrés Martínez Infante

Gerardo Sergio Ávila

María Cristina Paineofil

Antonio Ramón Chioconci

Ana Inés Marks

Daniel Rubén Natapof

Gerardo Daniel González

Josefina González Elizondo
a/c Secretaría Legislativa